



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00689961- -UNC-ME#CV

---

VISTO:

La nota de orden 1, en la que el Campus Virtual de la UNC solicita que se designe la representación de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional;

Que los miembros designados bajo la Resolución Rectoral 1532/2016, ya cumplieron sus mandatos para los que fueron elegidos; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto, en su presentación asimismo sugiere los nombres del titular y suplente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de RUEDA;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar representantes de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional, en carácter de titular, a la Directora del Campus Virtual, Mgter. Patricia Altamirano (Leg. 30843) y, en carácter de suplente, a la Coordinadora del Campus Virtual, Lic. Viviana Iglesias (Leg. 52620).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Campus Virtual de la UNC.

